



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 453- 2019-MDCH/A.-

000107

Chucuito, 05 de diciembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO.

VISTOS:

Por disposición del Titular del Pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificada en su artículo 194 por la Ley N° 27680 - Ley de reforma Constitucional, las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Consejo Municipal el órgano normativo y fiscalizador; y, la alcaldía, el órgano ejecutivo con las funciones y atribuciones que señala el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, el inciso 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el alcalde tiene la facultad de designar y cesar a los funcionarios en el cargo de confianza.

Que, es atribución del señor alcalde designar a los funcionarios de confianza, tomando en consideración su idoneidad basada en su experiencia para desempeñar las funciones en el cargo de confianza.

Que, conforme a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG de la Contraloría General de la República del Perú, se viene exigiendo la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ético y transparente, para cuyo objeto se debe establecer disposiciones para el seguimiento y evaluación de la implantación del Sistema de Control Interno.

Que, en cumplimiento de Plan de Acción Anual: Sección Medidas de Remediación, se tiene determinado que mediante Resolución de Alcaldía se designe un funcionario o servidor que se dedique permanentemente a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los Órganos o Unidades Orgánicas para la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI), así como la elaboración del Plan de Fortalecimiento que incluye charlas y cursos relacionadas al Sistema de Control Interno.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 6° y el artículo 20°, 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y las visaciones de conformidad del Administrador Municipal, Asesoría Legal, Secretaría General y Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al:

Gerente Municipal : Abog. Sergio Mamani Huisa.

Jefe de Asesoría Jurídica : Abog. Richard Ubaldo Larrañaga Galindo.

Jefe de la Oficina de RR.HH. : MBA Carlos Wilson Talavera Flores.

Como Funcionarios dedicados permanentemente a la **SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN y SOPORTE** a los Órganos o Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chucuito, para la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a los arriba mencionados, la elaboración del “Plan de Sensibilización y Capacitación al Sistema de Control Interno (SCI) 2019-2020”.

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER que, los referidos funcionarios designados, asumirán sus funciones dentro de las facultades que le confiere la Ley N° 27972 y demás dispositivos reglamentarios vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina e Secretaría General, la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a los interesados para su conocimiento y a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Chucuito
Ciudad de las Cajas Reales
Cruz Quispe
DM N.º 01201905
ALCALDE

